

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO
Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED
GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-125/2014**

**COMPRANET
EA-921002997-N183-2014**

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS
Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y
CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO
UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED
GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH
DE CORE CISCO CATALYST 6500**

**PARA:
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

OCTUBRE DE 2014

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 43 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014 de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES: Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.-BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.-COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.-CONVOCANTE: Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.1.4.- CONTRATANTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la Contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL JUEVES 23 AL LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2014**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.-COSTO DE BASES: **\$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "**Orden de cobro**", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL JUEVES 23 AL LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2014**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas** y el último día sólo hasta las **14:00 horas**.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias

y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas **VIGENTE** para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias **antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.**

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, al siguiente correo:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

letty.hernandez.sa.puebla@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL JUEVES 23 AL LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2014 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2014.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y

ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3y3.1.5.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. **Se deberá anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder.**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-125/2014, COMPRANET EA-921002997-N183-2014**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta

se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

3.1.8.- Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Agosto 2014 o posterior**, adjuntando el original y copia simple legible del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo, sólo en copia simple legible si es por vía electrónica.

3.1.9.- Copia simple legible de la declaración anual de impuestos federales correspondiente al **ejercicio fiscal de 2013**, cuya documentación muestre si se tiene o no impuesto a cargo, debiendo adjuntar copia simple legible del acuse del recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente a dicha declaración, así como original y copia simple legible del recibo bancario del pago realizado en caso de haber tenido impuesto a cargo (sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica).

NOTA: En sustitución de los documentos solicitados en los puntos **3.1.8** y **3.1.9**, los licitantes podrán presentar copia simple legible de la **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido en los 20 días hábiles al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.1.11.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES (C.O.P), con información expedida al **17 de Septiembre de 2014** o posterior, en la que se confirme la situación de cumplimiento que guarda el licitante, indicando que no tiene adeudos con el IMSS, así como el número de empleados que tiene registrados. En caso de que la Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales no contenga el número de empleados que tiene registrados, se deberá anexar copia simple



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

legible de la Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados, adjuntando copia simple legible del comprobante de pago.

En caso de que el licitante tenga celebrado contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos con un tercero deberá presentar carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

Mi representada tiene celebrado contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos con un tercero y en caso de resultar adjudicada entregará:

- La Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales del prestador de servicios de Recursos Humanos, en donde indique la situación de cumplimiento que guarda y que no tiene adeudos con el IMSS.
- Copia simple legible del contrato celebrado con el prestador de servicios de Recursos Humanos, en donde indique el número de empleados que tiene contratados con la prestadora.

NOTA: Si el licitante no cuenta con la Constancia solicitada en el punto 3.1.11 deberá entregar CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde se comprometa a entregar dicho documento **2 horas** antes del evento de Fallo en la oficinas de la Convocante, en caso de no hacerlo será motivo de descalificación.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la copia de la documentación legal solicitada, debidamente foliada en estricto orden consecutivo, en todas y cada una de las hojas. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

2.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

3.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta

adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólter y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólter con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.-PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.-La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN TRES TANTOS** (original y 2 copias debidamente separados), debiendo los 3 (tres) tantos (original y 2 copias) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-125/2014 COMPRANET-EA-921002997-N183-2014, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como las copias deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los tres tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir dos copias del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.1.3.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto **4.1.3** o si el Anexo Técnico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta

de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El período de contratación del servicio será del **14 de Noviembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2016**.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante la vigencia del contrato.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA C. ARACELI ESCALANTE OLVERA, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

REQUISITOS QUE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS:

4.5.1.- Currículum del licitante que indique su experiencia, mínima de **1 año** en la prestación de los servicios solicitados, el cual deberá contener preferentemente un listado de los principales clientes (mínimo 3) a los que haya prestado sus servicios, con nombre del contacto, dirección y teléfono.

4.5.2.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada contará con los materiales, herramientas, equipos y accesorios necesarios para prestar el servicio.

b) A que mi representada garantizará el servicio durante la vigencia del contrato.

4.5.3.- Comprobante de domicilio oficial en original para cotejo y copia simple legible, el cual deberá venir a nombre del licitante, con una antigüedad no mayor a 3 meses, en el se demuestre que cuenta con presencia en la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.

Nota: Se aceptará como comprobante de domicilio oficial: recibo de CFE, recibo de telefonía fija, recibo de predial, recibo del agua, estado de cuenta bancario o contrato de arrendamiento.

4.5.4.-Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2011 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.4, será motivo de descalificación.

LOS SIGUIENTES REQUISITOS APLICAN PARA LA PARTIDA 1:

4.5.5.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada realizará las actividades de actualización de firmware, pruebas, diagnósticos y de

conexión y soporte de fallas.

b) A que mi representada realizará las renovaciones de todas las licencias las cuales estarán vigentes hasta el 31 de Diciembre de 2016.

c) A que mi representada dará soporte técnico para los Equipos Palo Alto Networks modelos PA-4020 y PA-5020.

d) A que mi representada dará capacitación al personal que designe la Contratante.

e) A que mi representada será el responsable en el manejo del equipo.

f) A que mi representada proporcionará la consultoría que requiera la Contratante durante la vigencia del servicio.

g) A que mi representada contará con el personal capacitado y certificado por el fabricante en un nivel mínimo de experto en el servicio.

4.5.6.- Carta del Fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste que el licitante es Distribuidor Autorizado y que respalda la Propuesta Técnica que presenta el licitante, debiendo indicando el número de licitación, el número de partida y en caso de que apliquen, **la marca y características del hardware y/o software.**

LOS SIGUIENTES REQUISITOS APLICAN PARA LA PARTIDA 2:

4.5.7.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada contará con soporte telefónico directo con número 01 800, las 24 horas durante la vigencia del servicio.

b) A que mi representada proporcionará el servicio bajo los términos y condiciones indicadas en la descripción de la partida.

4.5.8.- Constancia del Fabricante o medio de validación en el sitio web del fabricante, en el que se indique que el licitante está capacitado y certificado en un nivel mínimo de Premier.

4.6.- INFORMATIVOS.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014, en el apartado B de otros Servicios, el licitante que resulte adjudicado deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberá exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- La presente licitación quedará respaldada bajo. Un Contrato de Prestación de Servicios.

4.6.3.- Para esta licitación no se acepta Participación Conjunta o Subcontratación los servicios solicitados, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

4.6.4.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.5.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.6.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 3 (tres) tantos (original y 2 copias) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 3 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica** o "**Sobre 3**", deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 3**" o **Propuesta Económica**. La información



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.1.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto **5.1.1** o si el Anexo Económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por la Contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de

los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

5.1.9 Los licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.10.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.11.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla"**, (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ciento) del monto total de su sin incluir el IVA.

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el Contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- b) Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de

garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- d) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SÓLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA LUNES 27 DE OCTUBRE 2014, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala,** debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES. LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ 14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del ANEXO 1 se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 31 DE OCTUBRE 2014 A LAS 11:00 HORAS**, en la **SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- A los licitantes presentes se les hará entrega en forma impresa de las respuestas a las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **MIÉRCOLES 05 DE NOVIEMBRE 2014 A LAS 10:00 HORAS**, en las **OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, ubicadas en el **tercer** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- Una vez concluida la revisión cuantitativa de la documentación legal presentada, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, del cual se realizará de igual forma una revisión cuantitativa de lo solicitado en el punto **4** de estas bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la

descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.11.- TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN CUANTITATIVA, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Una vez concluido el acto señalado en este numeral, la Convocante realizará el análisis cualitativo de la documentación legal recibida para determinar si se cumplen los requisitos legales solicitados y de esta manera proceder a la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes que hayan cumplido con dichos requisitos.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.-Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

a) Todo lo solicitado en estas Bases.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

b) Cartas, Currículum, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 11 DE NOVIEMBRE 2014 A LAS 11:00 HORAS**, en las **OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, ubicadas en el **tercer** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- b) Copia simple legible de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del

Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

12.7.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierta la licitación, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.- FALLO.

13.1.-FECHA, HORA Y LUGAR.-Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 11:00 HORAS**, en las **OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, ubicadas en el **tercer** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) del **monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** y los **cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.22.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.23.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.24.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.5.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.6.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos derivados de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las

instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto **1.1.7** de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

NOTA: Los documentos solicitados en este numeral deberán ser presentados en medio electrónico (Cd ó USB).

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

NOTA: En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

La Contratante podrá modificar el contrato bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y

pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

a) **Para la partida 1:** El servicio deberá prestarse en las instalaciones de la contratante, ubicadas en calle 11 Oriente No. 2224 Col. Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Puebla.

b) **Para la partida 2:** El servicio deberá prestarse de conformidad con el **Anexo 2**.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de inicio.

Correos para notificación:

hugo.nieva@puebla.gob.mx
ivan.rojas@puebla.gob.mx
arnulfo.baez@puebla.gob.mx

Fax para notificación:

Fax/Tel contratante: (222) 2 29 70 00 ext. 6098, 2044 y 2066

21.3.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

22.1.-Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

22.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

22.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

22.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

22.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

22.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

- a) El **0.7 %** , por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir IVA), por cada día natural de retraso o por infringir alguna clausula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio; mismo que será deducido a través de cheque certificado o de caja, dichos documentos deberán estar a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. La Contratante podrá rescindir el contrato total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

22.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

23.- PAGO.

23.1.-El pago se efectuará en una sola exhibición a los **20 días naturales** posteriores a la firma del contrato, previa notificación por parte de la Dirección Infraestructura y Soporte Técnico respecto a la entrega del servicio contratado.

23.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales

correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO FISCAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP 850101 1S6	11 ORIENTE NO. 2224. COLONIA AZCÁRATE PUEBLA, PUE. C.P. 72501

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

23.3.- La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

23.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

23.5.-Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

23.6.-PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

24.- ASPECTOS VARIOS.

24.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6**.de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

24.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

24.3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet http://cga.sfapuebla.gob.mx/app_proveedores, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.

25.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE

ELISEO HERNÁNDEZ REYNA
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y
CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA
DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO A

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- 5.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-125/2014, COMPRANET EA-921002997-N183-2014**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 6.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y
 CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA
 DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014, COMPRANET EA-921002997-N183-2014, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADO EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y
 CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA
 DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014, COMPRANET EA-921002997-N183-2014, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADO EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE	PRECIO TOTAL
1	1	SERVICIO		
2	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
 Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y
CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA
DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y
CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA
DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

*"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADO EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014, por el **monto total del servicio adjudicado con I.V.A. de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y
 CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA
 DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-125 /2014 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,800.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

CALLE

NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y
CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA
DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO H



**REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y
PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO 8** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LALIC. OLGA FABIOLA CARRETERO CABRAL**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO(S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$365.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO 1

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Servicio	<p>Servicio de renovación de licencias y póliza de servicio de mantenimiento anual preventivo y correctivo para los equipos firewalls palo alto ubicados en los nodos centrales de la red gubernamental SFA, PGJ Y CIS indicados en el Anexo 2 de dictamen técnico por los siguientes 25 meses y 14 días que incluya:</p> <p>Servicio</p> <p>Actividades de actualización de firmware, pruebas, diagnósticos y de conexión y soporte de fallas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor deberá de realizar la actualización de sistemas operativos (firmware) de los equipos conforme a las especificaciones del fabricante. - Para los dos equipos palo alto networks modelo PA-4020, el proveedor deberá instalar las licencias de actualización (las 3 licencias por cada equipo) PAN-PA-4020-TP-R (threatpreventionsubscriptionrenewal, pa-4020), PAN-PA-4020-URL4 (pandburfilteringsubscription, PA-4020) y PAN-SVC-BKLN-4020-R (partnerenabledpremiumsupportrenewal, PA-4020). - Para el caso del equipo palo alto networks modelo PA-5020, el proveedor deberá instalar las licencias de actualización (las 3 licencias) PAN-PA-5020-TP-R (threatpreventionsubscriptionrenewal, PA-5020), PAN-PA-5020-URL4 (pandburfilteringsubscription, PA-5020) y PAN-SVC-BKLN-5020-R (partnerenabledpremiumsupportrenewal, PA-5020). - Actualmente, los dos equipos modelo PA-4020 y el equipo PA-5020 cuentan con las licencias URL filtering PAN-PA-4020-URL2-R y PAN-PA-5020-URL2-R respectivamente; estas licencias deberán ser sustituidas por las nuevas licencias PAN-PA-4020-URL4 y PAN-PA-5020-URL4, debido a la mejora en funcionalidades. - Una vez sustituidas las licencias, el proveedor deberá realizar todas las adecuaciones necesarias en todos los equipos para seguir operando de forma correcta ya que el cambio de este tipo de licencia no es un cambio transparente en la configuración de los equipos. <p>-Las renovaciones de todas las licencias deberán estar vigentes hasta el 31 de diciembre de 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor deberá soportar cualquier falla de hardware de los equipos que posee la contratante (un equipo pa-5020 y dos equipos PA-4020) con un equipo propiedad del proveedor, modelo específico PA-5020, para garantizar que se tengan las características para soportar todas las funcionalidades configuradas en cualquier equipo de la contratante que presente la falla de hardware. <p>Pruebas y diagnósticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -El proveedor deberá realizar pruebas del funcionamiento de los equipos mediante las facilidades que el mismo equipo tiene para este fin. -El proveedor deberá realizar pruebas de encendido y revisar que los enlaces estén activados, vía consola y vía remota. -El proveedor deberá ejecutar todos los diagnósticos necesarios para determinar el desempeño del equipo. -El proveedor deberá entregar a la contratante un reporte resultado del diagnóstico en el que se indique las medidas de corrección necesarias en su caso. <p>Prevención de falsos contactos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -El proveedor deberá verificar cables, conectores, conexiones eléctricas en racks, tierra física en los equipos, gabinetes y racks que albergan el equipamiento y reportar al personal responsable de la contratante, las observaciones correspondientes. <p>-El proveedor deberá realizar pruebas de funcionamiento e interconexión de todos los segmentos de la</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>red, para verificar que se encuentren operando satisfactoriamente, revisando todos los enlaces y todos los medios que involucren la interconexión de los equipos.</p> <p>Respaldo de configuración.</p> <p>-El proveedor deberá realizar un respaldo de los archivos de configuración de los equipos antes de realizar cualquier actividad de este apartado y deberá entregarlo como parte de una memoria técnica.</p> <p>Soporte técnico para los equipos palo alto networks modelos PA-4020 y PA-5020.</p> <p>-soporte telefónico 7x24x365.</p> <p>-Tiempo de respuesta por parte del proveedor en atención a fallas máximo de 2 horas, a partir de que el personal de la contratante reporte el incidente al proveedor.</p> <p>-El soporte de primer nivel será realizado por el personal técnico de la contratante y en caso de que el problema no se resuelva, se escalará al proveedor para darle solución.</p> <p>-En caso de que el problema no sea resuelto por el personal técnico de la contratante (nivel 1) después de haber agotado todas las posibilidades, el proveedor tendrá la responsabilidad de solucionar la falla vía remota.</p> <p>-En caso de que la falla no se pueda resolver vía remota, el proveedor deberá acudir al sitio y resolver el problema.</p> <p>-En caso de falla de hardware plenamente identificada, el proveedor deberá utilizar el equipo PA-5020 de su propiedad para dejar operando los servicios en un tiempo máximo de 4 horas contadas a partir de que se haya determinado la existencia de falla de hardware (tiempo de solución).</p> <p>-El proveedor tendrá la responsabilidad de reportar al fabricante el equipo dañado, levantar el RMA, esperar el equipo de remplazo que envíe el fabricante y acordar con la contratante la fecha y hora para dejar operando nuevamente los servicios con el equipo que llegó de remplazo ya configurado.</p> <p>-Una vez remplazado el equipo, el proveedor deberá retirar de las instalaciones de la contratante el equipo de su propiedad PA-5020.</p> <p>-El proveedor deberá llevar a cabo la afinación o tuning del equipo y configuración de las funciones de seguridad con que cuenta, para dar como resultado un mejor desempeño.</p> <p>-El proveedor deberá llevar a cabo las actualizaciones del sistema operativo del equipo cuando éstas sean necesarias o recomendadas por el fabricante.</p> <p>-El proveedor deberá llevar a cabo la depuración de logs y el reseteo del equipo.</p> <p>-El proveedor deberá verificar el correcto funcionamiento de ventiladores.</p> <p>-El proveedor deberá llevar a cabo la revisión de los niveles de utilización.</p> <p>Un mantenimiento preventivo al año.</p> <p>-Este mantenimiento por parte del proveedor deberá consistir en una limpieza y revisión exhaustiva para la prevención de fallas.</p> <p>-La fecha de realización del mantenimiento, será definida por la contratante y de común acuerdo con el proveedor.</p> <p>Memoria técnica.</p> <p>-Se deberá realizar una memoria técnica después del mantenimiento preventivo, indicando el diagrama de conectividad de los equipos, su direccionamiento y un reporte de tráfico.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y
 CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA
 DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>REPORTES</p> <p>REPORTES POR EVENTO</p> <p>-Por cada servicio efectuado, el proveedor deberá entregar un reporte, en donde se anotará el número de control asignado y la información necesaria para llevar un adecuado manejo histórico de los servicios atendidos durante la vigencia del contrato; este reporte será firmado de conformidad por el personal responsable de la contratante, una vez que el servicio sea completado.</p> <p>-El reporte de servicio deberá ser llenado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> * No. de reporte: número de asignación del reporte. * Cliente: nombre del cliente y departamento. * Responsable en sitio: persona responsable por parte de la contratante. * Dirección: dirección de donde se encuentra físicamente el equipo. * Teléfono: teléfono. * Marca: marca del equipo atendido. * Modelo: modelo del equipo atendido. * Serie: número de serie del equipo atendido. * Descripción de la falla: falla que reportó el personal de la contratante. * Persona que reporta: persona que reporta por parte de la contratante. * Persona que levanta el reporte: persona que levanta el reporte por parte del proveedor. <p>CAPACITACIÓN</p> <p>-El proveedor deberá incluir un curso de capacitación operativa para el personal que designe la contratante (tres personas) y que incluirá todo lo necesario para poder realizar el soporte de primer nivel.</p> <p>El curso será impartido única y exclusivamente para los equipos pa-4020 y pa-5020 con los que cuenta la contratante y deberá tener una duración de al menos tres días.</p> <p>Características del proveedor</p> <p>-Se requiere que el proveedor concursante sea distribuidor autorizado de la marca ofertada y deberá presentar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que el fabricante manifieste que el proveedor es distribuidor autorizado, de no hacerlo será motivo de descalificación.</p> <p>-El fabricante deberá además de respaldar la propuesta técnica que presente el proveedor, indicando el número del concurso o procedimiento y de la partida, y en caso de que apliquen, la marca y características del hardware y/o software.</p> <p>-Se requiere que el proveedor concursante tenga presencia local comprobable en la zona metropolitana de la ciudad de Puebla, para lo cual el proveedor podrá presentar, en original, comprobante oficial de domicilio como recibo de CFE, telefonía fija, recibo de predial, agua, estado de cuenta bancario o contrato de arrendamiento a nombre de la razón social del proveedor.</p> <p>Responsabilidades</p> <p>Responsabilidad en el manejo del equipo</p> <p>-Será responsabilidad del proveedor reparar en su totalidad el equipo, objeto de este contrato. será su total responsabilidad restablecer la operación del mismo y realizar un diagnóstico técnico por escrito, que fundamente las causas y las posibles soluciones para evitar daños repetitivos.</p> <p>CONSULTORIA</p> <p>-El proveedor deberá prestar 60 horas de consultoría las cuales pueden ser solicitadas en la fecha o fechas en las cuales las requiera la contratante durante la vigencia del presente servicio, el proveedor</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
2	1	Servicio	<p>deberá estar disponible siempre y cuando la contratante le notifique por correo y le confirme al proveedor con al menos 24 horas de anticipación.</p> <p>Póliza de servicio por 25 meses y 14 días de mantenimiento preventivo y correctivo del SWITCH de CORE CISCO CATALYST 6500</p> <p>Que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Póliza SMARTCARE con cobertura contra fallas en el equipo en modalidad 24x7x4 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana a más tardar en 4 horas) directo del fabricante por el periodo de 26 meses, la cual deberá ser entregada por el proveedor a la contratante impreso. •Atención con expertos en el centro de asistencia técnica de cisco 24 horas por el periodo de 26 meses. •En caso de falla crítica se contara con soporte telefónico directo por parte del proveedor cisco 24 horas por el periodo de 26 meses, en el trámite de los problemas del equipo hacia cisco y en caso de una falla severa en el equipo, se contara con apoyo en sitio directo por parte del proveedor. •Apoyo a través de comunidades en línea, recursos y herramientas en el portal web de cisco. •Reemplazo de hardware en un tiempo máximo de cuatro horas partir de que el ingeniero de cisco determine el reemplazo acorde al ticket levantado en su portal. •Actualizaciones de software del sistema operativo de SWITCH de CORE CISCO CATALYST 6500. •Monitoreo remoto de los dispositivos de red de cisco. •Notificaciones proactivas para simplificar las actualización del SWITCH de CORE CISCO CATALYST 6500. •Diagnostico inteligente, proactivo y alertas inmediatas sobre el SWITCH de CORE CISCO CATALYST 6500. •Dos sesiones de mantenimiento preventivo al año. •Soporte técnico, asesorías telefónicas, disponibilidad las 24 horas del día de lunes a domingo. •Presencia de un ingeniero en sitio para el reemplazo de partes. •Servicio mensual de consultoría 8 horas. •Análisis de estatus actual de red, recomendaciones y sugerencias de cambios <p>Descripción de servicio:</p> <p>1.Características del proveedor del servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> •Deberá estar capacitado y certificado por el fabricante en un nivel mínimo de Premier entregando constancia expedida por el fabricante o por medio de Validación en el sitio Web del fabricante, el no poder comprobar su acreditación por alguno de los métodos descritos será motivo de descalificación. •El proveedor deberá contar con presencia local en la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla. <p>2.Monitoreo y operación</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se instalará en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Administración, el equipo necesario para el monitoreo constante del SWITCH de CORE CISCO CATALYST 6500.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y
 CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA
 DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> •El equipo de monitoreo deberá ser capaz de mostrar en tiempo real estadísticas generales y articulares como: Status de cada elemento de la red, Porcentajes de utilización, etc. (solo funciona con equipos CISCO que estén en la misma LAN) •El sistema de monitoreo deberá ser proactivo enviando notificaciones a la Secretaría de Finanzas y Administración de eventos que pongan en riesgo la operación del equipo. •El proveedor deberá contar con un respaldo del monitoreo del equipo fuera de las instalaciones de la Secretaría de Finanzas y Administración •El proveedor deberá contar con un centro de atención a clientes disponibles 24 horas. 365 días al año. •El proveedor deberá entregar Matriz de Contacto y Plan de Escalación a la Secretaría de Finanzas y Administración al inicio del contrato. •El proveedor debe contar con un centro de operaciones de red con todos los requerimientos y recursos para dar atención inmediata en forma proactiva, garantizando la continuidad en la operación de la red de la Secretaría de Finanzas y Administración. •El sistema de gestión deberá mostrar reportes en tiempo real y ejecutivo del comportamiento del equipo y elementos del mismo. •El sistema de monitoreo deberá ofrecer un Servicio Simplificado, Potente y Provisto por el proveedor para garantizar el buen estado de la Red y preparar su crecimiento. •El sistema de monitoreo deberá proveer servicios de monitoreo, mantenimiento y evaluación a nivel de la totalidad de la Red. •El proveedor deberá ofrecer un servicio proactivo con herramientas para identificar, aislar y resolver problemas antes de que ocurran en el equipo. •La Secretaría de Finanzas y Administración deberá tener visibilidad de la red para lograr mejora de extremo a extremo. <p>3.Mantenimiento preventivo</p> <ul style="list-style-type: none"> •El proveedor deberá incluir Dos Visitas de Mantenimiento Preventivo durante la vigencia del contrato conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante, las cuales se programarán de común acuerdo con la Secretaría de Finanzas y Administración en días y horarios que no afecten la operación. •En estos mantenimientos se ejecutarán todas las tareas necesarias, con la finalidad de prevenir daños y asegurar el correcto funcionamiento del equipo. <p>4.Limpieza de equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Las actividades de limpieza del equipo se deben realizar por el proveedor en las áreas que la Secretaría de Finanzas y Administración disponga para ello. •El proveedor debe realizar el Desmontaje de los componentes que conforman el equipo del chasis en que se encuentran ubicados •El proveedor debe realizar la Actualización de sistemas operativos del equipo conforme a las especificaciones del fabricante. •El proveedor debe realizar Pruebas y Diagnósticos. El proveedor debe realizar pruebas del funcionamiento del equipo mediante software y hardware especializado y las facilidades que el mismo equipo tiene para este fin. Debe realizar pruebas de encendido y revisar que los servicios estén

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>operando correctamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> •El proveedor debe ejecutar todos los diagnósticos necesarios para determinar el desempeño del equipo. Para esto el proveedor deberá realizar un mínimo de dos visitas en sitio durante el período de vigencia del contrato con una duración máxima de cuatro horas, el calendario para estas visitas se acordará previamente entre la Secretaría de Finanzas y Administración y el proveedor. •El proveedor deberá entregar a la Secretaría de Finanzas y Administración un reporte como resultado del diagnóstico en el que se indique las medidas de corrección necesarias en su caso. •El proveedor deberá verificar cables, conectores, ranuras y sus tarjetas, bases de circuitos integrados, conexiones eléctricas en racks, tierra física en los equipos, gabinete que alberga el equipamiento como medida de prevención de falsos contactos. •El proveedor deberá realizar pruebas de funcionamiento e interconexión de todos los segmentos de la red, para validar que se encuentren operando satisfactoriamente, revisando los enlaces de fibra óptica, transceivers y todos los medios que involucren la interconexión de los switches. •El proveedor deberá realizar un Respaldo de los Archivos de Configuración de los equipos antes de realizar cualquier actividad de este apartado y entregarlo como parte de la memoria técnica. Estos respaldos se realizarán cada vez que se haga algún cambio en la configuración a través de una bitácora de control de cambios •El proveedor deberá realizar un reporte cuando se realice el mantenimiento preventivo, indicando detalladamente la descripción de las actividades realizadas y las condiciones en las cuales queda el equipo. <p>5.Mantenimiento correctivo</p> <ul style="list-style-type: none"> •Las solicitudes de servicio se deberán atender en un máximo de dos horas con un ingeniero en sitio y el equipo deberá ser reparado o sustituido por otro de similares o de superiores características, en un lapso no mayor de cuatro horas continuas, a partir de la hora en que el fabricante determine que el equipo está dañado, aplica para el EQUIPO CISCO CATALYST 6500 Y SUS COMPONENTES detallados de acuerdo a ANEXO 3. •El proveedor deberá realizar pruebas de diagnóstico y respaldo de los archivos de configuración, antes de proceder a la reparación del mismo, según resulte el diagnóstico aplicado. •El proveedor deberá mantener abierto el reporte y asistencia en sitio hasta validar el correcto funcionamiento del equipo y el visto bueno de parte de la Secretaría de Finanzas y Administración. •La mano de obra y la totalidad de refacciones empleadas en la atención de los servicios y mantenimiento del equipo, para preservar su correcta operación, deberán ser proporcionadas por el proveedor, mismo que deberá contar con un stock de refacciones o bien cumplir con los tiempos máximos de atención y respuesta. •Todas las piezas y refacciones necesarias para el mantenimiento de los equipos deberán ser originales y no tendrán costo adicional para la Secretaría de Finanzas y Administración. <p>6.Reportes</p> <ul style="list-style-type: none"> •Por cada servicio efectuado, el proveedor deberá entregar un reporte en donde se anotará el número de control asignado y la información necesaria para llevar un adecuado manejo histórico de los servicios atendidos. Este reporte será firmado de conformidad por personal de la Secretaría de Finanzas y Administración, una vez que el servicio sea completado. •El proveedor deberá entregar un directorio de escalamiento para la atención de fallas que incluye nombre, teléfono, número de celular y correo electrónico.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y
CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA
DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> •El proveedor deberá entregar de forma mensual un reporte especificando actividades atendidas actividades realizadas durante el ciclo y estadísticas de utilización del equipo. <p>Al final del contrato el proveedor deberá entregar un reporte final con el estado del equipo y recomendaciones que permitan mejorar el rendimiento del equipo.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO 2

UBICACIÓN DE LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL

CANTIDAD	NO. DE PARTE	LICENCIA	NO. DE SERIE	UBICACIÓN Y DOMICILIO
1	FIREWALL PALO ALTO PA - 5020	THREATPREVENTION (SE REQUIERE RENOVAR) BRIGHTCLOUD URL FILTERING (SE REQUIERE RENOVAR Y SUSTITUIR POR PANDB URL FILTERING) PREMIUM PARTNERSUPPORT (SE REQUIERE RENOVAR)	0011C100484	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS BLVD. ATLIXCÁYOTL 1910, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL
1	FIREWALL PALO ALTO PA - 4020	THREATPREVENTION (SE REQUIERE RENOVAR) BRIGHTCLOUD URL FILTERING (SE REQUIERE RENOVAR Y SUSTITUIR POR PANDB URL FILTERING) PREMIUM PARTNERSUPPORT (SE REQUIERE RENOVAR)	0002C101662	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN 11 ORIENTE 2224, COL. AZCARATE, C.P. 72501 PUEBLA, PUE.
1	FIREWALL PALO ALTO PA - 4020	THREATPREVENTION (SE REQUIERE RENOVAR) BRIGHTCLOUD URL FILTERING (SE REQUIERE RENOVAR Y SUSTITUIR POR PANDB URL FILTERING) PREMIUM PARTNERSUPPORT (SE REQUIERE RENOVAR)	0002C101989	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA. 31 ORIENTE Y BOULEVARD 5 DE MAYO, COL. LADRILLERA DE BENÍTEZ, C.P. 72539 PUEBLA, PUE. (PENDIENTE CONFIRMACIÓN DE DIRECCIÓN)

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO 3

RELACIÓN DE EQUIPO CISCO

Cantidad	No. de Parte	Descripción	No. de Serie	Ubicación y Domicilio
1	WS-C6509-E	Catalyst 6500 Enhanced 9-slot chassis,15RU,no PS,no Fan Tray	SMG1343N007	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
2	BF-S720-64MB-RP	Bootflash for SUP720-64MB-RP	NO APLICA	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
2	MEM-MSFC2-512MB	Catalyst 6500 512MB DRAM on the MSFC2 or SUP720 MSFC3	NO APLICA	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
2	MEM-S2-512MB	Catalyst 6500 512MB DRAM on the Supervisor (SUP2 or SUP720)	NO APLICA	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
2	MEM-C6K-CPTFL512M	Catalyst 6500 Sup720/Sup32 Compact Flash Mem 512MB	NO APLICA	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	MEM-XCEF720-256M	Catalyst 6500 256MB DDR, xCEF720 (67xx interface, DFC3A)	NO APLICA	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	WS-F6700-CFC	Catalyst 6500 Central Fwd Card for WS-X67xx modules (spare)	SAL13410LLX	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
2	CF-ADAPTER-SP	SP adapter for SUP720 and SUP720-10G	NO APLICA	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	GLC-SX-MM	GE SFP, LC connector SX transceiver	AGM133910DP	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	GLC-SX-MM	GE SFP, LC connector SX transceiver	AGM133910DQ	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	GLC-SX-MM	GE SFP, LC connector SX transceiver	AGM133910CU	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	GLC-SX-MM	GE SFP, LC connector SXtransceiver	AGM133910DL	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	GLC-SX-MM	GE SFP, LC connector SX transceiver	AGM133910DM	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	GLC-SX-MM	GE SFP, LC connector SX transceiver	AGM133910DJ	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	GLC-SX-MM	GE SFP, LC connector SX transceiver	AGM133910DK	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	GLC-SX-MM	GE SFP, LC connector SX transceiver	AGM133910DH	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	GLC-SX-MM	GE SFP, LC connector SX transceiver	AGM133910DX	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	GLC-SX-MM	GE SFP, LC connector SX transceiver	AGM133910DV	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	GLC-SX-MM	GE SFP, LC connector SX transceiver	AGM133910E1	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	GLC-SX-MM	GE SFP, LC connector SX transceiver	AGM133910DZ	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	GLC-SX-MM	GE SFP, LC connector SX transceiver	AGM133910DW	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	GLC-SX-MM	GE SFP, LC connector SX transceiver	AGM133910D4	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	GLC-SX-MM	GE SFP, LC connector SX transceiver	AGM133910DT	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Cantidad	No. de Parte	Descripción	No. de Serie	Ubicación y Domicilio
1	GLC-SX-MM	GE SFP, LC connector SX transceiver	AGM133910DS	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	GLC-SX-MM	GE SFP, LC connector SX transceiver	AGM133910E0	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	GLC-SX-MM	GE SFP, LC connector SX transceiver	AGM133910DU	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	MEM-C6K-CPTFL1GB	Catalyst 6500 Compact Flash Memory 1GB	UHQ13410DWS	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	MEM-C6K-CPTFL1GB	Catalyst 6500 Compact Flash Memory 1GB	UHQ13410DVM	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	WS-C6509-E-FAN	Catalyst 6509-E Chassis Fan Tray	DCH133400CM	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	WS-CAC-6000W	Cat6500 6000W AC Power Supply	AZS13370FA0	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	WS-CAC-6000W	Cat6500 6000W AC Power Supply	AZS13370FA2	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
4	CAB-7513AC	AC POWER CORD NORTH AMERICA	NO APLICA	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	WS-SUP720-3B	Catalyst 6500/Cisco 7600 Supervisor 720 Fabric MSFC3 PFC3B	SAL13431WE7	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	WS-SUP720-3B	Catalyst 6500/Cisco 7600 Supervisor 720 Fabric MSFC3 PFC3B	SAL13431WGF	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	MSFC		SAL13421K2S	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	MSFC		SAL13421M12	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	PFC-(WS-F6K-PFC3B)	Catalyst 6500 Sup720 Policy Feature Card-3B	SAL13421NMK	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	PFC-(WS-F6K-PFC3B)	Catalyst 6500 Sup720 Policy Feature Card-3B	SAL13421NMA	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	WS-X6548-GE-45AF	Cat6500 48-port PoE 802.3af & ePoE 10/100/1000 CEF256 card	SAL13410K7S	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	WS-F6K-48-AF	C6k 802.3af PoE&ePoE daughtercard: 6x48x-GETX,6148A-RJ45	SAL13410Q36	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	WS-X6724-SFP	Catalyst 6500 24-port GigE Mod: fabric-enabled (Req. SFPs)	SAL13410Q5Y	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	S733ISK9-12233SXI	Cisco CAT6000-SUP720 IOS IP SERVICESSH	NO APLICA	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1		NETWORKCARD CAT 6500 POE 802.3AF 10/100/1000 48 PORT (RJ45) CEF 256 CARD	SAL10499PWN	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	GLC-LH-SM	GE SFP, LC CONNECTOR LX/LH TRANSCEIVER	H502219	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	GLC-LH-SM	GE SFP, LC CONNECTOR LX/LH TRANSCEIVER	H502220	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501
1	WS-X6548-GE-45AF	Cat6500 48-port PoE 802.3af & ePoE 10/100/1000 CEF256 card	SAL1139391W0D	Centro de Datos (Planta Baja) de la SFA, Calle 11 Oriente 2224, Col. Azcarate C.P. 72501

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125/2014 COMPRANET EA-921002997-N183-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y
CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIREWALLS PALO ALTO UBICADOS EN LOS NODOS CENTRALES DE LA RED GUBERNAMENTAL Y PÓLIZA
DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 6500
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.